

## Instructivo Ac.3989 - Registro de Domicilios Electrónicos

Con el Acuerdo 3989 de la Suprema Corte de Justicia se crea el “Registro de domicilios electrónicos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires”, donde se inscribirán los domicilios a los que deberán cursarse las comunicaciones y notificaciones que se realicen a través de medios electrónicos, en los procesos judiciales que tramiten en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia (arts. 1 y 2, Ac. N° 3989 cit.).

Estos domicilios electrónicos serán utilizados para realizar las comunicaciones y notificaciones que deban practicarse en cualquier proceso, entre otros casos, para la notificación del traslado de la demanda, la intimación de pago (entendida en relación a los procesos ejecutivos y de apremio, cfr. art. 3, Reglamento), la citación como tercero, las diligencias preliminares, las cautelares anticipadas, en su caso la sentencia definitiva o equiparable a tal, así como, en general, en todos aquellos casos en los que de acuerdo a la legislación vigente deban realizarse en el domicilio real y para el diligenciamiento de oficios (art. 1).

Se crea una nueva referencia en el Sistema Augusta “Domic. Electrónico Registro Provincial” esta referencia permite buscar domicilios de entidades registradas en el Registro Provincial.

Denominación	CUIT	Autoridad de Registro	Domicilio Electrónico	Elegir
Ba		Acuerdo 3989	36	<input checked="" type="checkbox"/>
Ba		Acuerdo 3989	36	<input type="checkbox"/>
BE	004	Acuerdo 3989	20.	<input type="checkbox"/>
Bu	350	Acuerdo 3989	20.	<input type="checkbox"/>

Luego de cargar esta referencia en una causa podrán utilizar la referencia “Domicilio Electrónico de la Causa” para próximas notificaciones a realizar a ese domicilio.

## Diferencia entre las referencias "Domic. Electrónico Registro Provincial" y "Domic. electrónico no cargado como parte"

En este registro la "entidades" declaran domicilios electrónicos que van a usar por ejemplo para traslado de demandas o para oficios, esa declaración de domicilios puede involucrar que informen algún domicilio ya existente o se cree alguno nuevo.

En el caso de que alguna entidad informe como domicilio por ejemplo de traslado de demandas alguno existente podrían no encontrarlo en la referencia "Domic. Electronico no cargado como parte" como un domicilio asociado a esa entidad.

Veamos un ejemplo con domicilios de la Subsecretaría de Tecnología Informática.

En la nueva referencia "Domic. Electrónico Registro Provincial" si buscamos por el domicilio de la subsecretaría como resultado nos muestra el domicilio asociados a varias entidades. En la denominación podríamos encontrar Subsec-Demandas, Subsec-Oficios, Subsec-Mesa de entradas, Subsec-Intimación.

Título: Domic. Electrónico Registro Provincial ( Nombre Referencia : Domic. Electrónico Registro Provincial)

Busqueda:

Denominación:	
CUIT:	
Autoridad de Registro:	
Domicilio Electrónico:	subsetec

Ver Seleccionados

Registros encontrados: 4 Registros

Denominación	CUIT	Autoridad de Registro	Domicilio Electrónico	Elegir
	361887	Poder Judicial Provincia de Buen...	subsetecnoinformatica@scba.go...	<input checked="" type="checkbox"/>
	2000000003	Poder Judicial Provincia de Buen...	subsetecnoinformatica@scba.go...	<input type="checkbox"/>
	30639453975	Poder Judicial Provincia de Buen...	subsetecnoinformatica@scba.go...	<input type="checkbox"/>

Ahora si buscamos en "Dom. Electrónico no cargado como parte" desde esta referencia busca los domicilios por Titular y la nueva referencia tiene otro titular asignado.

Título: Domic. Electrónico no cargado como parte ( Nombre Referencia : Domic. Electrónico no cargado como parte)

Busqueda:

Apellido:	
Nombre:	
Organismo/Autoridad de Registro:	
Domicilio Electrónico:	subsetec
Titular:	
Dto. Judicial:	

Ver Seleccionados

Registros encontrados: 1 Registros

Titular	Dto. Judicial	Organismo/Autoridad de Registro	Domicilio Electrónico	Elegir
SUBSECRETARIA DE TECNOL...	LA PLATA	SUBSECRETARIA DE TECNOL...	subsetecnoinformatica@scba.go...	<input checked="" type="checkbox"/>

## Nueva opción desde el Portal de Notificaciones y Presentaciones

Al ingresar al portal a generar una nueva presentación, tenemos la posibilidad de ingresar los Datos del Receptor de la Presentación, encontraremos una nueva opción para tildar “Parte involucrada correspondiente al Registro de Domicilios Electrónicos” y así agregar el Destinatario de la presentación para luego notificarlo desde el organismo.

INGRESE LOS DATOS DEL RECEPTOR DE LA PRESENTACION

Para cédulas y mandamientos a diligenciarse en formato papel completar aquí el domicilio postal

Organismo

Parte involucrada

Parte involucrada correspondiente al Registro de Domicilios Electrónicos

Buscar Domicilio Electrónico de Notificaciones generales

 

Domicilio Electrónico

Seleccione...

Seleccione...

Federacion Patronal (2000000003) 2000000003-demandas\_zona\_norte@acuerdo3989.notificaciones

Listado de destinatarios seleccionados desde parte involucrada y desde parte involucrada de domicilios electrónicos generales

La inscripción al registro y consulta del mismo se podrá realizar en el Subsitio Web de la Suprema Corte de Justicia.